

# SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

## ACTA N° 18/ 2016

Martes 11 de octubre de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a once días del mes de octubre de dos mil dieciséis celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

**Están presentes:** los **Consejeros Docentes:** Silvia NASIFF, Silvia MERCAU, Víctor ARROJO; Juan Carlos UGO; Elisabeth GUERRA, Laura DUFOUR; **Consejeras Egresadas:** Marina SARALE, Laura GÓMEZ CONDENO; **Consejeros Estudiantes:** Adriana Mariela BRUCE, Federica María POLIZZI; **Consejera Suplente por el Personal de Apoyo Académico:** Selva AGÜERO, en reemplazo de Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

**Ausentes con aviso:** **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO; **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo RODRÍGUEZ.-----

**Ausentes sin aviso:** **Consejera Estudiante** Lucía CEBALLOS.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

--- ***Siendo la hora once, luego de la reunión convocada previamente y que contó con la presencia del Secretario Académico, Directores de Carreras y Directora de Personal, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del-***-----

**PUNTO PRIMERO:** Informe de Decanato:-----

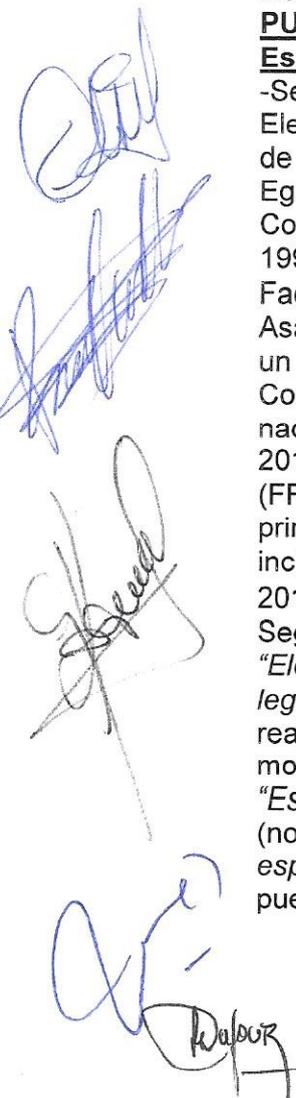
No se presenta informe.-----

**PUNTO SEGUNDO:** **Visita de la Sra. Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial.**-----

-Se hace presente en el recinto de sesiones la Sra. Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial, Dra. Mónica Elisabeth Castilla, para exponer sobre el proyecto de cambio de denominación de esa Casa de Estudios. Se encuentra acompañada por la Consejera Egresada Valeria MARTÍN TELLO.-----

Comienza la explicación comentando que desde la creación de la Unidad Académica en el año 1995 se ha recorrido un largo camino de lucha para lograr la modificación del nombre de la Facultad. Y finalmente, se consiguió la incorporación de la propuesta en el temario de la Asamblea Universitaria que se reunirá el próximo 4 de noviembre. Para ello han llevado a cabo un Proceso de interconsulta con: la Comunidad educativa de la Facultad; con un Consejo Consultivo conformado por ex-Decanas y Vicedecanas; Expertos en el área Educación a nivel nacional e internacional; Asesoría Letrada de la Unidad Académica; Comisión ad-hoc del CD 2011-2014, que sistematizó las consultas de graduados y estudiantes; Comisión Interfacultades (FFyL – FEEyE). Además, comenta que durante la gestión del Rector Somoza, se realizó un primer reclamo para presentar en la Asamblea Universitaria del año 2013 pero al no estar incluido en el orden del día, quedó sin tratamiento. El Expte-FEE 12202/2015, desde julio de 2015 se presentó en Rectorado.-----

Seguidamente, explica las razones por las cuales no acuerdan con la denominación de "Elemental": es un nombre *obsoleto* (orígenes en el año 1970 con el Gobierno de facto), *no legal* (2006 – Ley de Educación Nacional) y *peyorativo* (matiz revelado en la consulta realizada). Entienden que el nombre de una Unidad Académica no debe estar sujeto a las modas académicas, políticas ni ideológicas. Asimismo, consideran que la denominación "Especial" es *acotada* (si bien es legal no corresponde a las nuevas epistemologías) y *parcial* (no es la única modalidad que desarrollan). No acuerdan con circunscribir el nombre a lo *especial*. Prefieren prescindir de adjetivos coyunturales, que caen en desuso y que incluso pueden percibirse como ofensivos y arbitrarios. Entonces proponen el nombre "Facultad de



MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



*Educación*”, como fruto de la interconsulta ya que con esta denominación comunican qué hacen y quiénes son, porque los tiempos epistemológicos de hoy son diferentes de los que los vieron nacer, porque existen antecedentes de modificación en la FAD y Facultad de Medicina y con ello se respeta la identidad, esencia y autoimagen de una comunidad en particular, para equiparar la denominación con las tendencias nacionales e internacionales y para responder a la misión y visión construida participativamente en el PDI continuando con las actividades que ya desarrollamos. -----

Concluye la presentación exhortando a los representantes de la comunidad educativa de la UNCuyo, para que el 4 de noviembre, fecha en que tendrá lugar la Asamblea Universitaria, puedan validar las voces como actores que construyeron y construyen la Facultad; asegurar el derecho a la identidad y decidir con prospectiva y pertinencia epistemológica.-----

-A continuación, algunos consejeros expresan su inquietud sobre los motivos de negar el cambio de nombre por parte de algunas Facultades.-----

-La Consejera Estudiantil POLIZZI explica que la Facultad de Filosofía y Letras se opone a la utilización del término *“Educación”* dado que en esa Unidad Académica también se forma en dicha rama. -----

-Por su parte, la Consejera MERCAU aclara que no existe competencia entre la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Educación Elemental y Especial dado que esta última se dedica a una formación en educación de tipo genérico mientras que en la primera se forma en ramas específicas.-----

-La Decana de la FEEyE comenta que antes de reclamar por el nombre *“Educación”*, propuso varias alternativas pero no pretendía convertir el tema en un enfrentamiento entre colegas. Por ello, seleccionaron dicho nombre porque así son conocidos y llevan veinte años de producción de conocimientos en dicha línea. Insta a votar respetando la identidad que los caracteriza.-----

-Siendo la hora once y treinta se retiran la Decana y la Consejera MARTÍN.-----

-Los Consejeros toman conocimiento y despiden a ambas autoridades.-----

**PUNTO TERCERO: Asuntos Entrados:**-----

**Expte. CUDAP N° 20734/16. Dirección de Carreras de Artes Visuales. S/Autorización Seminario por videoconferencia “Operaciones del Lenguaje en las Artes Visuales sobre artistas argentinos contemporáneos”, que estará a cargo de la Lic. Pilar Altillio, y tendrá lugar entre el 4/10 al 09/11 del corriente en el Aula Magna – Edificio de Talleres. El evento se presenta como una continuidad del curso realizado el año pasado sobre problemáticas del arte contemporáneo argentino. Los honorarios se obtendrán en parte por lo recaudado en las inscripciones, por FORMARTE y el resto por el Fondo de Integración correspondiente a las carreras de Artes Visuales. Secretaría Económico Financiera informa que existen fondos disponibles para atender los honorarios de la Lic. Altillio. Cuenta con la opinión favorable de Secretaría de Extensión. **El Consejo aprueba por unanimidad su realización.**-----**

**PUNTO CUARTO: Consideración del Acta:**-----

**Acta N° 16/2016 (13-09-2016). Sin observaciones se aprueba por unanimidad.**-----

**Acta N° 17/2016 (27-09-2016). Se aprueba por unanimidad.**-----

**PUNTO QUINTO: Despachos de Comisiones:**-----

**a) Comisión de Enseñanza:**-----

**Expte. CUDAP N° 21006/16. Carreras de Cerámica. s/ solicitar a la Prof. Liliana Beatriz SAMMARCO, el dictado por extensión de sus funciones cargo Profesor Titular (E) las asignaturas “Taller de Trabajo Final” y “Trabajo Final” de la Lic. en Cerámica Industrial. “Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica solicita se encomiende a la Lic. Liliana Beatriz SAMMARCO el dictado de los espacios curriculares “Taller de Trabajo Final” y “Trabajo Final” de la Carrera de Lic. en Cerámica Industrial por extensión de sus funciones del cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva que revista en las asignaturas “Tecnología de Pastas y Esmaltes”, “Tecnología de Pastas y Esmaltes (Optativa)” y “Tecnología Cerámica I y II”; considerando la respectiva conformidad, la opinión de Secretaría Académica y lo informado por Dirección de Personal, esta Comisión aconseja aprobar lo**

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

MARTANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO



*solicitado". Se aprueba por unanimidad.*-----  
**Expte. CUDAP N° 20658/16. Carreras Musicales. POLETE, María Lourdes s/Selección de Cargos Docentes (opción 2), cargo Ayudante de Primera (S) Reemplazante asignaturas "Armonía I, II, Práctica y Profesional".** *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, con carácter Reemplazante, para cumplir funciones en las asignaturas "Armonía I y II", "Armonía Práctica" y "Armonía Profesional" de las Carreras Musicales; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja designar a la postulante Prof. María Lourdes POLETE, desde la efectiva prestación de servicios (una vez cumplimentadas las exigencias establecidas para el ingreso a la Administración Pública), mientras dure la licencia por incompatibilidad del Prof. Gustavo ORDOÑEZ y no más allá del 31-12-2016". Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 19610/16. Carreras Musicales. SAEZ, Alejandra s/Selección de Cargos Docentes (opción 2), cargo Ayudante de Primera (SE) asignaturas "Piano I a V" y "CIEMU A, B, C y D".** *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino, para cumplir funciones en la asignatura "Piano" de las Carreras Musicales; considerando que la misma tuvo lugar por la renuncia del Prof. Antonio STIRN y los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Dra. Alejandra SAEZ, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 19030/16. Carreras de Cerámica. GOLDSACK, María Alejandra s/Selección de Cargos Docentes (opción 2), cargo Profesor Asociado (S). asignatura "Taller de Matricería y Moldería".** *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Cerámica ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir un Cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, con carácter Interino, para cumplir funciones extracurriculares en el "Taller de Matricería y Moldería" de las Carreras de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Designar a la postulante Prof. María Alejandra GOLDSACK, desde la efectiva prestación de servicios y no más allá del 31-12-2016; 2) Disponer que el Departamento de Concursos realice el control del cumplimiento de lo dispuesto por el punto VII.2 de la Ord. 4/2015 C.D. en el sentido de que la Dirección de Carreras convoque a concurso el cargo". Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 19834/16. Carreras Musicales. BUONO, Bárbara s/Prórroga de Designación en el cargo Profesor Adjunto (SE), reemplazante asignatura "Piano Complementario", desde 01-10 al 31-12-2016.** *"Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación de la Prof. Bárbara Noelia BUONO en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva con carácter Reemplazante, para el dictado de las asignaturas "Piano Complementario" que se detallan a fs. 4/5 de las Carreras Musicales, desde el 01-10, mientras dure la licencia del Prof. Gustavo GATICA y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y los informes de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.*-----

**Expte. CUDAP N° 20185/16. Carreras de Artes del Espectáculo. GATTAS, Luis Antonio s/Adicional por Carácter Crítico de la Función cátedra "Historia del Arte y la Escenografía II".** *"Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función al Prof. Luis Antonio GATTAS para el dictado del espacio curricular "Historia del Arte y la Escenografía*

II" de la Carrera de Diseño Escenográfico, desde el 01-09, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Ivette COLQUE y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) por mes, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 20733/16. Carreras de Diseño. PORCÓ, Alejandra s/Adicional por Carácter Crítico de la Función, cátedra "Historia del Diseño I y II".** "Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Diseño solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. y DI María Alejandra PORCÓ para cumplir funciones en los espacios curriculares "Historia del Diseño I" e "Historia del Diseño II" de las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, desde el 01-09, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Ivette COLQUE y no más allá del 31-12-2016; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) por mes, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 21519/16. Secretaría de Extensión. DIEZ, Irene María s/Adicional por Carácter Crítico de la Función. Por única vez.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Extensión solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la DI. Irene María DIEZ para cumplir funciones en el Departamento de Publicaciones, por única vez debido a la licencia extraordinaria de la DI. Claudia GREBENC; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500) por única vez, sobre el cargo de Ayudante de Primera (SE) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 22026/16. TASCHERET, Arturo Eduardo. s/Propuesta dictado del espacio curricular de grado, "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD".** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita autorización para la creación del espacio curricular "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD" destinado a alumnos a partir del segundo año de las carreras de la Facultad, que estará a cargo de: Equipo Asesor: Prof. Arturo TASCHERET, Mgter. Laura BRACONI, Prof. Esp. Mariela MELJIN, Mgter. María FORCADA y Prof. María Inés ZARAGOZA; Coordinación: DI Adolfo MARCHESINI; Equipo de Cátedra: Dr. Juan Manuel MONTEOLIVA, Prof. Elbi OLALLA, Lic. Romina PALAZZO, DI Alejandra RICCIARDI, Esp. Fabricio DE LA VEGA, Lic. Leonardo SORBELLO y Lic. Florencia BRECCIA. El mismo se llevará a cabo entre los meses de octubre de 2016 y mayo de 2017; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". Al equipo de cátedra se sugiere agregar al Prof. Gustavo UANO en representación de las Carreras de Artes del Espectáculo. **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 20062/16. Carreras de Diseño. s/ oferta nuevos espacios de Optativas.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño propone la incorporación de espacios curriculares Optativos para el segundo semestre de 2016; considerando la opinión de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 21196/16. Secretaría de Posgrado. s/ nómina de egresados de la I° Cohorte de la Diplomatura de Posgrado "Transporte, Diseño y Salud para la Seguridad Vial".** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de egresados de la I° Cohorte de la Diplomatura "Transporte, Diseño y Salud para la Seguridad Vial" a fin de que se otorgue los certificados definitivos de egreso, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----



**Expte CUDAP N° 9427/16. Asesoría Estudiantil. s/ eleva informe de lo actuado por la Comisión de Becas y Acta de Evaluación de postulantes a Becas con Prestación de Servicios y Becas Pre-Profesionales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Asesoría Estudiantil eleva mediante NOTA CUDAP N° 37044/16 lo actuado por la Comisión Asesora que tuvo a cargo la Evaluación de Postulantes a "Becas de Prestación de Servicios 2016" y "Becas de Ayuda Económica 2016", esta Comisión aconseja aprobar lo actuado y adjudicar las mismas según el Orden de Meritos propuesto, haciendo notar que el alumno actuante por la mayoría, no es el mismo que designó el Consejo Directivo mediante Res. 205/16 C.D." **Con la abstención de la Consejera Marina SARALE, por ser parte de la Comisión Asesora, se aprueba por unanimidad.**-----

**Ingreso FAD 2017.**-----

**Expte. CUDAP N° 16378/16. VIGGIANI, Sandra Inés s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16, por única vez. Para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Artes del Espectáculo.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. Sandra Inés VIGGIANI para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Artes del Espectáculo en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre las Horas Secundarias del Colegio Universitario Central en las que revista". **Con la abstención del Consejero Víctor ARROJO por ser familiar de la beneficiada con el Adicional, se aprueba por unanimidad.**-

**Expte. CUDAP N° 16393/16. ESPINOSA, Claudia Federica María Luisa s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16, por única vez. Para cumplir funciones de Referente de las Carreras Musicales.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. Claudia Federica María Luisa ESPINOSA para cumplir funciones de Referente de las Carreras Musicales en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre el cargo de Profesor Adjunto (SE) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16394/16. MARTÍN, María Belén s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16 / por única vez. Para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Diseño.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la D.I. María Belén MARTÍN para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Diseño en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16398/16. ZINNA, Fernanda s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16 por única vez. Para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Cerámica.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. Fernanda ZINNA para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Cerámica en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre el cargo de Profesor Adjunto (S) en el que revista". **Se aprueba por unanimidad.**-----

**Expte. CUDAP N° 16399/16. GIORDA, María Estefanía s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16 / por única vez. Para cumplir funciones de Mediadora Pedagógica de los materiales y exámenes.** "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof.

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

*María Estefanía GIORDA UGARTECHE para cumplir funciones de Mediadora Pedagógica de los materiales y exámenes en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre el cargo de Prof. Titular (S) en el que revista". Se aprueba por unanimidad.*

**Expte. CUDAP N° 16401/16. GIL TARABAY, Zaida s/Adicional por Función Crítica. D/02-05 al 31-12-16 / por única vez. Para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Artes Visuales. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. Zaida Regina GIL TARABAY para cumplir funciones de Referente de las Carreras de Artes Visuales en el Curso de Ingreso 2017; considerando el informe de Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) por única vez, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) en el que revista". Se aprueba por unanimidad.**

**b) Comisión de Concursos:**  
**Expte. CUDAP N° 19890/16. Carreras Musicales. s/Convocatoria a Concurso Efectivo de un cargo Profesor Titular (E), asignaturas "Piano Complementario". "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras Musicales solicita la convocatoria a concurso de Trámite Efectivo para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el dictado de las asignaturas "Piano Complementario"; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado y elevar al Consejo Superior para su autorización". Se aprueba por unanimidad.**

**c) Comisión de Interpretación y Reglamento:**  
**Expte. CUDAP N° 35062/16. Carreras de Diseño. s/ Información del Proyecto de reforma de marca y sistema gráfico de la UNCuyo. "Analizada la nota de referencia en la que integrantes de los claustros de Carreras de Diseño solicitan informe sobre el "Proyecto de Reforma de Marca y Sistema Gráfico de la UNCuyo" y su grado de avance, esta Comisión aconseja: 1) Tomar conocimiento y apoyar las acciones que tiendan a clarificar el asunto presentado, a fin de que la FAD y toda la comunidad universitaria participe; 2) Elevar la presente actuación al Sr. Rector y por su intermedio a quien corresponda, para corroborar la veracidad de los hechos vertidos en la nota". Se aprueba por unanimidad.**

-Al respecto, el Sr. Vicedecano pone en conocimiento de los consejeros que tan pronto este tema fue tratado en el seno del Consejo Directivo de la Facultad, se difundió de manera inmediata en el CICUNC, lo que generó que el Prof. y Diseñador Andrés ASARCHUK, quien se encuentra trabajando en el Departamento de Publicaciones de dicho Centro, comenzara a recibir represalias. Por ello, pide se resguarde la información que se expone en el Consejo y los intereses políticos no se antepongan a los institucionales.

-La Consejera MERCAU recuerda que durante la sesión Plenaria pasada, cuando se dio a conocer el tema de referencia, el Decano mantendría una reunión en horas de la tarde con el Sr. Rector y quizás fue esa la vía por la cual se transmitió lo tratado.-El Vicedecano aclara que la difusión se produjo de forma inmediata.

**Nota CUDAP N° 33508/16. Carreras Musicales. s/ modificación Ord. 4/11 CD. Equivalencias entre asignaturas "Contrapunto" y "Contrapunto I y II". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita se modifique la Ordenanza N°04/11 CD en cuanto a las equivalencias entre los espacios curriculares "Contrapunto" (Plan 29/99 CS) y "Contrapunto I y II" (Plan 84/10 CS); considerando la opinión favorable de Secretaria Académica, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.**

**PUNTO SEXTO: Temas Varios.**

-En relación a la situación actual que padece el Edificio de Música y que fue expuesta en la sesión pasada, la Consejera MERCAU solicita al Vicedecano informe sobre las novedades producidas al respecto.

-El Sr. Vicedecano asegura que han solicitado infinidad de encuentros con la arquitecta de



Dirección de Obras, y que si bien fueron acordados previamente, no se han concretado. Por ello, han decidido no concurrir nuevamente y convocarán a la misma a este Consejo. Aclara que la mayoría de las cosas de carácter estratégico para que la continuidad de la obra se dé, no depende de ellos.-----

Por otro lado, agrega que también se ha paralizado la puesta en marcha de la reparación de la calefacción del Edificio de Gobierno.-----

-Al respecto, la Consejera MERCAU manifiesta no tener en claro por qué se tomó la decisión de renovar todo el sistema de calefacción luego de la visita de la empresa que controló el funcionamiento del mismo.-----

-El Sr. Vicedecano responde que todas las cañerías están cargadas de sarro y cuando aumenta la circulación violenta de agua se produce una remoción del mismo.-----

-Luego la Secretaria del Consejo responde a su pregunta respecto a la antigüedad del edificio y le hace saber que fue construido en el año 1994.-----

-La Consejera GUERRA comunica que en la reunión de Comisiones pasada estuvo presente el arquitecto DAMIA para explicar la situación en la que se encuentran los trámites e informó que hace cinco meses no percibe sus honorarios y que la membrana de los techos y el llenado de la losa ha sido realizado correctamente, respondiendo a la inquietud de la misma consejera.-----

-Nuevamente toma la palabra la Consejera MERCAU para pedir que se le transmita al Secretario de Gobierno y al arquitecto DAMIA que aún no se han cortado los álamos que se encuentran a la entrada del edificio de Música. El Vicedecano responde que dicho trabajo está previsto aunque los trámites no son tan sencillos ni se encuentran en la agenda inmediata.-----

-La Consejera MERCAU se lamenta haber perdido la oportunidad de preguntarle a la Decana de la FEEyE sobre las obras de construcción del edificio nuevo de esa Facultad y de cómo funciona el control que realizan sobre la empresa constructora. El Sr. Vicedecano le informa que trabajan con un sistema diferente y la Consejera NASIFF explica que en el caso del edificio de la FEEyE todo el equipo trabaja de manera conjunta, mientras que en la FAD el arquitecto no es parte del equipo de la Empresa Constructora.-----

-El Vicedecano agrega que las particularidades del edificio de Música relacionadas con las carreras que allí se cursan, hizo necesario contratar a un ingeniero acústico, a lo que la Consejera MERCAU interroga acerca de la situación del Ingeniero BASSO, encargado de dicho trabajo.-----

-La Consejera GUERRA comunica que tiene conocimiento de que el mismo es consultado cada vez que se proyecta un cambio y volverá al terreno una vez que se haya armado el primer prototipo de aulas, con el objetivo de controlar la acústica a través de mediciones.-----

-El Sr. Vicedecano se retira del recinto de sesiones. Asume la presidencia, el Consejero Víctor ARROJO.-----

-Se hace presente la Secretaria de Extensión, Prof. María Inés ZARAGOZA para aclarar algunos dichos que fueron vertidos en el Acta N° 17 por la Consejera Prof. Patricia FAVRE respecto a la presentación de una actividad teórica durante la Semana de las Artes y el Diseño, la cual fue rechazada. Informa que la Profesora presentó una actividad sobre el Cerro de la Gloria y no lo hizo en esta oportunidad sino en la Edición anterior sobre Espacio Urbano. En la misma proponía un paseo al Cerro con la propuesta de que el público acudiera al lugar. Ella no le aseguraba que la gente asistiera y en consecuencia la Prof. FAVRE retiró la actividad porque continuaba defendiendo su formato. La Prof. ZARAGOZA aclara que no puede obligar al público a que asista a las charlas teóricas y cuesta mucho mover a la gente porque están más interesados en las actividades prácticas.-----

-La Consejera MERCAU acuerda con lo expresado por la Secretaria de Extensión y comenta que en años anteriores asistían muy pocas personas a las charlas y en esta oportunidad dos actividades tuvieron público acotado. Hay otros profesores que imparten las clases en la Nave Cultural y dan trabajos prácticos relacionados con lo que se está desarrollando.-----

-Por otro lado, toma la palabra la Consejera Estudiantil Adriana BRUCE para transmitir lo que una compañera le había comentado respecto a que el concierto de Música se realizó en una

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

Sala de Ensayo de la Nave Cultural y no en la Nave Universitaria que cuenta con un Auditorio de mayor capacidad.-----

-La Secretaria de Extensión responde que la Sala I se utilizó a pedido del mismo director porque le interesaba interactuar en el espacio donde se presentan las muestras de arte. Los ensayos los realizan allí y la gente se mostraba muy contenta.-----

-Por su parte, la Consejera MERCAU aclara que todos los conciertos se hicieron en la Sala 3 a donde se trasladó el piano de cola de la Facultad y tuvo una nutrida concurrencia. A los que necesitaban de mayor tecnología, se les asignó la Sala 2.-----

-La Secretaria de Extensión agrega que el Concierto de Cierre se llevó a cabo en la Nave Universitaria y le solicita a la Consejera Estudiantil le transmita a la alumna que realizó el reclamo se acerque para dialogar sobre el tema.-----

-La Consejera BRUCE aclara que el reclamo concreto es que si existe un espacio apropiado para realizar los conciertos, se lo utilice.-----

-La Consejera MERCAU expresa su contento con el Evento y comunica que ha asistido a varias muestras de música, considera que el trabajo ha sido muy productivo.-----

-La Prof. ZARAGOZA informa que los problemas los tuvieron con el personal de la Nave que demoró las actividades.-----

-La Consejera BRUCE realiza otro reclamo relacionado con el tamaño pequeño de los cartelitos de la muestra, a lo que la Secretaria de Extensión responde que confía en la diseñadora que los realizó. -----

-También destaca la participación directa del Personal de Apoyo Académico en el evento, si bien todos los años han colaborado.-----

-Por su parte, la Consejera GUERRA resalta la integración que se vivió y transmite que los alumnos están muy contenidos por ello, comentando que los estudiantes de la Carrera Dirección Coral que suelen asistir a muy pocas prácticas, fueron invitados a hacer intervenciones musicales y lanzarse al medio.-----

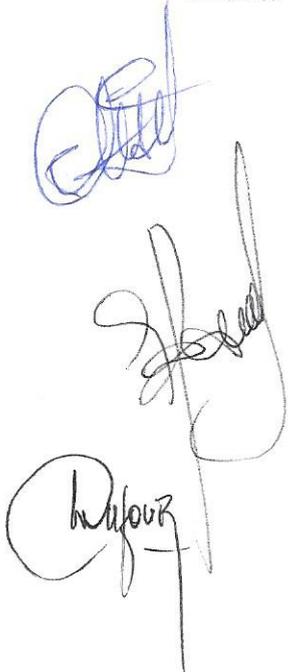
-La Consejera NASIFF opina que si bien se vivió la Semana de las Artes y el Diseño, muchos de dichos conciertos y muestras deberían ser itinerantes durante todo el año.-----

-La Prof. ZARAGOZA explica que en la Secretaría de Extensión hay muy poco personal y se hace difícil trabajar en esas condiciones. Además recuerda que cuentan con el Proyecto Tramas.-----

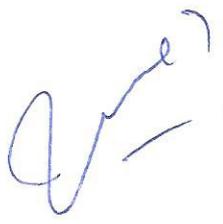
-Finalmente, la Consejera Egresada GÓMEZ CONDENÓ comparte que le interesaría llevar esta actividad al Municipio de las Heras, donde cumple funciones de Gestora Cultural.-----

-Se despide a la Secretaria de Extensión, responsable y organizadora del evento con aplausos y felicitaciones.-----

- - - ***-Siendo la hora doce y diez y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-***-----



  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



  
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

